



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Lunes 6 de noviembre de 2023

Sesión 27 Anexo I-9-2

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, lunes 6 de noviembre de 2023	Sesión 27 Anexo I-9-2

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario:

Movimiento Ciudadano

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

674

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva **al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICA

Anexo (adición) 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) Petróleos Mexicanos

Programa (se resta) Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya

Programa (adición) Pemex Transformación Industrial

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO: 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS	ANEXO: 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS
RAMO O RUBRO: Petróleos Mexicanos	RAMO O RUBRO: Petróleos Mexicanos
PROGRAMA: Pemex Transformación Industrial	PROGRAMA: Pemex Transformación Industrial
MONTO: 20,000,000	MONTO: 50,000,000

<p>ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICA</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya</p> <p>MONTO: 5,937,262,358</p>	<p>ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICA</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya</p> <p>MONTO: 5,907,262,358</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya</p> <p>SE QUITAN: 30,000,000 QUEDA EN: 5,907,262,358</p>	<p>ANEXO: 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS</p> <p>RAMO O RUBRO: Petróleos Mexicanos</p> <p>PROGRAMA: Pemex Transformación Industrial</p> <p>SE SUMAN: 30,000,000 QUEDA EN: 50,000,000</p>

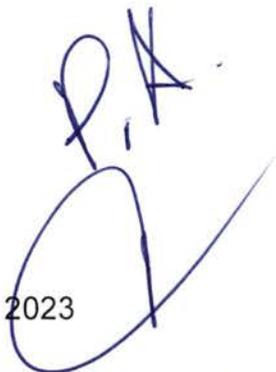
DICE	DEBE DECIR
<p><i>Sin correlativo</i></p>	<p>Artículo 6. Las erogaciones previstas para el programa “Pemex Transformación Industrial” deberán priorizar el fomento del uso de tecnologías de energías renovables y limpias para que de tal forma la empresa productiva del estado se convierta en un pilar estratégico para la transición energética y para el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de mitigación, adaptación y resiliencia ante los efectos adversos del cambio climático.</p>

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023



Jorge Alvarez Maynez

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

675

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Anexo (adición) 12. PROGRAMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Unidad Responsable (adición) Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales	RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales
UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
MONTO: 196,244,130	MONTO: 206,244,130
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Unidad Responsable: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
MONTO: 119,999,999,999	MONTO: 109,999,999,999
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
SE QUITAN: 10,000,000 QUEDA EN: 199,989,999,999	SE SUMAN: 10,000,000 QUEDA EN: 206,244,130

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**



Jorge Álvarez Muñoz

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

676

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva **al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climática

Anexo (adición) 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Programa (adición) Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	PROGRAMA: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
MONTO: 312,599,140	MONTO: 612,599,140

ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climática	ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climática
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
MONTO: 119,999,999,999	MONTO: 119,699,999,999
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
SE QUITAN: 300,000,000	SE SUMAN: 300,000,000
QUEDA EN: 119,699,999,999	QUEDA EN: 612,599,140

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

Diputado Braulio López Ochoa Mijares



Jorge Álvarez Maynez

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023

077

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIDADO
SALÓN DE SESIONES

Específica Anexo

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 20

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos Unidad responsable (adición) Instituto Nacional de la Economía Social

Para quedar como sigue:

Anexo 2

DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR UR: Instituto Nacional de la Economía Social MONTO: \$243,774,683	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR UR: Instituto Nacional de la Economía Social MONTO: \$543,774,683
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793	RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$170,778,864,793
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR UR: Instituto Nacional de la Economía Social MONTO: \$243,774,683

SE QUITAN: \$300,000,000 QUEDA EN: \$170,778,864,793	SE SUMAN: \$300,000,000 QUEDA EN: \$543,774,683
---	--

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ



06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE REUNIONES

679

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Maynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 10

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 47

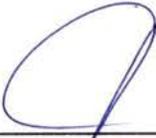
Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS
PROGRAMA: ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL	PROGRAMA: ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
MONTO: \$8,803,428,132	MONTO: \$10,803,428,132
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO

PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333	PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$479,464,309,333
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333 SE QUITAN: \$2,000,000,000 QUEDA EN: \$479,464,309,333	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS PROGRAMA: ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL MONTO: \$8,803,428,132 SE SUMAN: \$2,000,000,000 QUEDA EN: \$10,803,428,132

ATENTAMENTE,



 DIP. Jorge Álvarez Méndez

06 NOV. 2023

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

680

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Méndez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 17

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 12

Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición):
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES RAMO O RUBRO: 12 SALUD PÚBLICA PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS MONTO: \$375,992,684	ANEXO: 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES RAMO O RUBRO: 12 SALUD PÚBLICA PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS MONTO: \$875,992,684
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$480,964,309,333

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES RAMO O RUBRO: 12 SALUD PÚBLICA PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS MONTO: \$375,992,684
SE QUITAN: \$500,000,000 QUEDA EN: \$480,964,309,333	SE SUMAN: \$500,000,000 QUEDA EN: \$875,992,684

ATENTAMENTE,



DIP. Jorge Alvaréz Méndez



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA



06 NOV. 2023

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Mórnez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 16

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 16

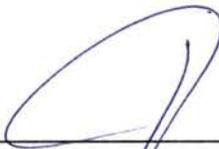
Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>MONTO: \$61,930,227</p>	<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>PROGRAMA: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p>MONTO: \$161,930,227</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p>

MONTO: \$481,464,309,333	MONTO: \$481,364,309,333
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROGRAMA: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES \$61,930,227
SE QUITAN: \$100,000,000 QUEDA EN: \$481,364,309,333	SE SUMAN: \$100,000,000 QUEDA EN: \$161,930,227

ATENTAMENTE,



 DIP. Jorge Alvaréz Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGISLATIVA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Máynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 12

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 12

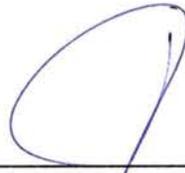
Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): NBV Instituto Nacional de Cancerología.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: NBV INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA MONTO: \$144,449,628</p>	<p>ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: NBV INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA MONTO: \$165,449,628</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,443,309,333</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333 SE QUITAN: \$21,000,000 QUEDA EN: \$481,443,309,333</p>	<p>ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: NBV INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA \$144,449,628 SE SUMAN: \$21,000,000 QUEDA EN: \$165,449,628</p>
---	--

ATENTAMENTE,



DIP. Jorge Álvarez Nájera

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

683

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Maynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 12

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 12

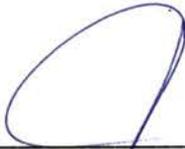
Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA)

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) MONTO: \$103,649,079</p>	<p>ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) MONTO: \$124,649,079</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,443,309,333</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TTY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) \$103,649,079
SE QUITAN: \$21,000,000 QUEDA EN: \$481,443,309,333	SE SUMAN: \$21,000,000 QUEDA EN: \$124,649,079

ATENTAMENTE,



DIP. Jorge Álvarez Martínez

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
F. ESTORNO DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

6821

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva **al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar**:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 32. [...]	Artículo 32. [...]
I. [...]	I. [...]
a) a b) [...]	a) a b) [...]
c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;	c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático y ser resiliente a sus efectos adversos , mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;
d) a i) [...]	d) a i) [...]
II. [...]	II. [...]
III. [...]	III. [...]
a) a d) [...]	a) a d) [...]
e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir,	e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir,

mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;

f) a g) [...]

mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático **bajo el enfoque de resiliencia**, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;

f) a g) [...]

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023


Jorge Alvarez Maynez

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
685

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva **al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Anexo (adición) ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Programa (adición) Protección Forestal

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales	RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Protección Forestal	PROGRAMA: Protección Forestal
MONTO: 1,488,488,417	MONTO: 4,488,488,417
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

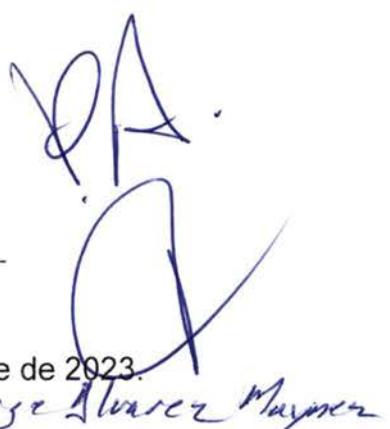
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 119,999,999,999	RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 116,999,999,999
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros SE QUITAN: 3,000,000,000 QUEDA EN: 116,999,999,999	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Protección Forestal SE SUMAN: 3,000,000,000 QUEDA EN: 4,488,488,417

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023.



Jorge Álvarez Mijares

686

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48

Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia

Unidad responsable (adición) Radio Educación

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p><i>Anexo I</i></p> <p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666</p> <p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Radio Educación MONTO: \$ 86,572,744</p>	<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,254,725,666</p> <p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Radio Educación MONTO: \$ 106,572,744</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>

<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666</p> <p>SE QUITAN: \$20,000,000 QUEDA EN: \$ 3,254,725,666</p>	<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Radio Educación MONTO: \$ 86,572,744</p> <p>SE SUMAN: \$20,000,000 QUEDA EN: \$ 106,572,744</p>
--	--

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48

Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia

Unidad responsable (adición) Dirección General de Bibliotecas

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p><i>Anexo I</i></p> <p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666</p> <p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Dirección General de Bibliotecas MONTO: \$ 220,443,893</p>	<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,244,725,666</p> <p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Dirección General de Bibliotecas MONTO: \$ 250,443,893</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>

<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666</p> <p>SE QUITAN: \$30,000,000 QUEDA EN: \$ 3,244,725,666</p>	<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Dirección General de Bibliotecas MONTO: \$ 220,443,893</p> <p>SE SUMAN: \$30,000,000 QUEDA EN: \$ 250,443,893</p>
--	--

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. .

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48

Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia

Unidad responsable (adición) Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Para quedar como sigue:

<i>Anexo I</i> DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 2,274,725,666
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura MONTO: \$ 3,631,138,204	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura MONTO: \$ 4,631,138,204
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000,000 QUEDA EN: \$ 2,274,725,666</p>	<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura MONTO: \$ 3,631,138,204</p> <p>SE SUMAN: 1,000,000,000 QUEDA EN: \$ 4,631,138,204</p>
---	--

ATENTAMENTE


DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Crear el programa** Subsidios a Combustibles:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 20

Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 23

PROGRAMA: (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos

Unidad responsable (adición) Unidad de Política y Control Presupuestario

Se adicionan los artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto Transitorios

Para quedar como sigue:

<i>Anexo I</i> DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793	RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$21,078,864,793
ANEXO. 20 RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS 177,745,112,087 RAMO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS UR: Unidad de Política y Control Presupuestario. PROGRAMA: Subsidios a Combustibles MONTO: 0	ANEXO. 20 RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS 327,745,112,087 RAMO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS UR: Unidad de Política y Control Presupuestario. PROGRAMA: Subsidios a Combustibles MONTO: 150,000,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

FALTA # Anexo

<p> RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793 </p> <p> SE QUITAN: \$150,000,000 QUEDA EN: \$ 21,078,864,793 </p>	<p> ANEXO. 20 RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS RAMO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS UR: Unidad de Política y Control Presupuestario. PROGRAMA: Subsidios a Combustibles MONTO: 0 </p> <p> SE SUMAN: \$150,000,000,000 QUEDA EN: \$150,000,000,000 </p>
<p>Décimo Cuarto. Sin correlativo</p>	<p> Décimo Cuarto. Los subsidios que se otorguen a las cuotas del impuesto especial sobre producción y servicios de combustibles fósiles establecidos en el anexo 20, no podrán tener un estímulo fiscal mayor del 50 por ciento del valor establecido en el artículo 2o , fracción I, inciso D) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. </p> <p> La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera conjunta con la Secretaría del Bienestar y la Secretaría de Economía, deberán establecer programas de apoyo para la compra de combustibles para aquellos sectores sociales más vulnerables, así como para los proveedores de bienes y servicios básicos, los cuales contemplen el otorgamiento de estímulos fiscales mayores a lo establecido en el párrafo anterior. </p>
<p>Décimo Quinto Sin correlativo</p>	<p> Décimo Quinto. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera conjunta con la Comisión Reguladora de Energía establecerán horarios específicos para la </p>

	compra de gasolina que cuente con subsidio.
--	---

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48

Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia

Unidad responsable (adición) Instituto Nacional del Derecho de Autor

Para quedar como sigue:

<i>Anexo I</i> DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,254,725,666
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional del Derecho de Autor MONTO: \$ 78,404,760	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. MONTO: \$ 98,404,760
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666</p> <p>SE QUITAN: \$20,000,000 QUEDA EN: \$ 3,254,725,666</p>	<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional del Derecho de Autor MONTO: \$ 78,404,760</p> <p>SE SUMAN: \$20,000,000 QUEDA EN: \$ 98,404,760</p>
--	---

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

FALTA # ANEXO

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48

Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia

Unidad responsable (adición) Educal, S.A. de C.V.

Para quedar como sigue:

<i>Anexo I</i> DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,254,725,666
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Educal, S.A. de C.V. MONTO: \$ 42,214,568	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Educal, S.A. de C.V. MONTO: \$ 62,214,568
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Educal, S.A. de C.V. MONTO: \$ 42,214,568

<p>Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666</p> <p>SE QUITAN: \$20,000,000 QUEDA EN: \$ 3,254,725,666</p>	<p>SE SUMAN: \$20,000,000 QUEDA EN: \$ 62,214,568</p>
---	---

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
 Presidenta de la Mesa Directiva de la
 Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
 DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Para **Modificar**

Ramo o rubro (se resta): 05 Relaciones Exteriores
Ramo o rubro (adición): 05 Relaciones Exteriores
Programa (se resta): P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior
Programa (adición): E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares

Para quedar como sigue:

Anexo I DICE	DEBE DECIR
Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares Monto: 557,728,121	Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares Monto: 780,728,121
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior. UR: 411 Dirección General para Europa Monto: 1,275,071,963 Se restan: 223,000,000 Quedan: 1,052,071,963	Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares UR: 151 Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica. Monto: 160,390,364 Se suman: 111,500,000 Quedan: 271,890,364 UR: 154 Dirección General de Servicios Consulares. Monto: 23,859,588 Se suman: 111,500,000 Quedan: 135,359,588

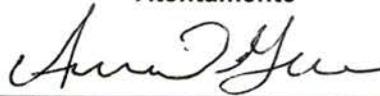
Justificación

La demanda general de las personas migrantes de nuestro país, principalmente las que viven en Estados Unidos, es que se implementen mejoras en los servicios consulares. En respuesta, la Comisión de Relaciones Exteriores creó un Grupo de Trabajo para atender la problemática, por lo que es necesario actuar en consecuencia.

La Estrategia Programática presentada por el Ejecutivo Federal para el Ramo Administrativo 05 Relaciones Exteriores, establece como prioridad el Programa Presupuestario E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consular".¹ Sin embargo, en 2023 pasó de 660 millones a 490 millones respecto a 2022, es decir, se redujo en poco más de 170 millones de pesos el presupuesto a dicho programa.²

Se propone ampliar el presupuesto en 2024 tomando como año base el 2022 con su respectivo ajuste inflacionario acumulado (12.88%)³ y proyectado (4.5%). Un incremento de 223 millones respecto al dictamen para los rubros relacionados con la atención consular, obteniendo un total de 781 millones al Pp E002. El incremento provendría de una reconducción en el mismo ramo y no requiere nuevas fuentes de ingresos.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. (2023). Estrategia programática.

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/05/r05_ep.pdf

² Secretaría de Relaciones Exteriores. (2021) Análisis Funcional programático.

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/05/r05_afpe.pdf

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Calculadora de inflación.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/CalculadoraInflacion.aspx>

182

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano** presentamos ante esta Soberanía la reserva al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar:**

DICE	DEBE DECIR
<p>Transitorios</p> <p>Primero. a Décimo Tercero. [...]</p> <p><i>Sin correlativo</i></p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero. a Décimo Tercero. [...]</p> <p>Décimo Cuarto. Para los efectos de decretar una nueva Área Natural Protegida se deberá de asignar un aumento equivalente al presupuesto asignado a los programas relativos en el Ramo 16 a la preservación y conservación de estas para que de esta forma se pueda cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y no afecte el presupuesto relativo para la preservación y conservación de otras Áreas Naturales Protegidas. Esto para que el presupuesto sea congruente con su establecimiento que, conforme a su ley vigente, en su objeto determinado en el artículo 45 se determina preservar los ambientes naturales, salvaguardar la diversidad genética, proporcionar un campo propicio para la investigación científica, generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías, proteger</p>

	<p>poblados y entornos naturales de zonas y vestigios arqueológicos. Y conforme al artículo 45 BIS, para fortalecer lo referente a garantizar el otorgamiento de estímulos fiscales y retribuciones económicas.</p>
--	--

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**



Braulio López Ochoa Mijares

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Márquez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 12

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

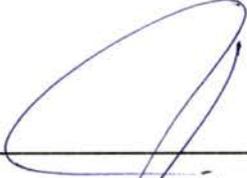
Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): E00 Centro Nacional de Prevención de Desastres

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p> <p>RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</p> <p>PROGRAMA: E00 Centro Nacional de Prevención de Desastres</p> <p>MONTO: \$81,378,882</p>	<p>ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p> <p>RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</p> <p>PROGRAMA: E00 Centro Nacional de Prevención de Desastres</p> <p>MONTO: \$1,081,378,882</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p> <p>MONTO: \$481,464,309,333</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p> <p>MONTO: \$480,464,309,333</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PROGRAMA: E00 Centro Nacional de Prevención de Desastres MONTO: \$81,378,882
SE QUITAN: \$1,000,000,000 QUEDA EN: \$480,464,309,333	SE SUMAN \$1,000,000,000 QUEDA EN: \$1,081,378,882

ATENTAMENTE,


DIP. Jorge Álvarez Márquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. *Jorge Álvarez Maynez* integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 12

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 12

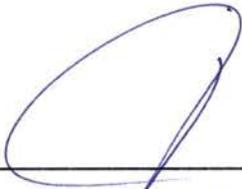
Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): NCA
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p> <p>RAMO O RUBRO: 12 SALUD</p> <p>PROGRAMA: NCA Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez</p> <p>MONTO: \$244,380,031</p>	<p>ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p> <p>RAMO O RUBRO: 12 SALUD</p> <p>PROGRAMA: NCA Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez</p> <p>MONTO: \$444,380,031</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p> <p>MONTO: \$481,464,309,333</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL</p> <p>RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p> <p>PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)</p> <p>MONTO: \$481,264,309,333</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: NCA Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez \$244,380,031
SE QUITAN: \$200,000,000 QUEDA EN: \$481,264,309,333	SE SUMAN \$200,000,000 QUEDA EN: \$444,380,031

ATENTAMENTE,



DIP. Jorge Alvarcz Márquez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
E. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. *Jorge Álvarez Maynez* integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 12

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 11

Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): B00
Instituto Politécnico Nacional

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: B00 Instituto Politécnico Nacional MONTO: \$5,446,575,745	ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: B00 Instituto Politécnico Nacional MONTO: \$7,446,575,745
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$479,464,309,333

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: B00 Instituto Politécnico Nacional \$5,446,575,745
SE QUITAN: \$2,000,000,000 QUEDA EN: \$479,464,309,333	SE SUMAN \$2,000,000,000 QUEDA EN: \$7,446,575,745

ATENTAMENTE,



DIP. Jorge Álvarez Méndez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
F. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Martínez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 12

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 11

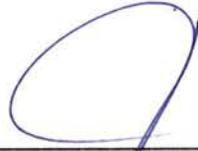
Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): A3Q
Universidad Nacional Autónoma de México

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: A3Q Universidad Nacional Autónoma de México MONTO: \$18,929,093,278</p>	<p>ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: A3Q Universidad Nacional Autónoma de México MONTO: \$20,929,093,278</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</p>

PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333	PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$479,464,309,333
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333 SE QUITAN: \$2,000,000,000 QUEDA EN: \$479,464,309,333	ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: A3Q Universidad Nacional Autónoma de México \$18,929,093,278 SE SUMAN \$2,000,000,000 QUEDA EN: \$20,929,093,278

ATENTAMENTE,



DIP. Jorge Álvarez Nájera

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. *Jorge Álvarez Máynez* integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 12

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 11

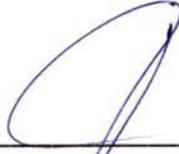
Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): A2M
Universidad Autónoma Metropolitana

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: A2M Universidad Autónoma Metropolitana MONTO: \$4,472,603,003	ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: A2M Universidad Autónoma Metropolitana MONTO: \$6,472,603,003
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$479,464,309,333

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: A3Q Universidad Nacional Autónoma de México \$4,472,603,003
SE QUITAN: \$2,000,000,000 QUEDA EN: \$479,464,309,333	SE SUMAN: \$2,000,000,000 QUEDA EN: \$6,472,603,003

ATENTAMENTE,



DIP. Jorge Álvarez Hernández

Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Mejía Ibáñez**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presento ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con **proyecto de decreto por el que se expide el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Para modificar el **Anexo 10** .Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de que se incrementen los recursos al **“Programa de prevención y control de enfermedades.”** del **Ramo 12.** Salud; dichos recursos se reasignarán del Comisión Federal de Electricidad del Anexo 1 Ramo E.

Anexo (se resta) 1. Gasto neto total

Anexo (adición) 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas

Ramo o rubro (se resta) E: Empresas Productivas del Estado (Gasto Programable)

Ramo o rubro (adición) 12. Salud.

Programa (se resta) Comisión Federal de Electricidad

Programa (adición) Prevención y control de enfermedades.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Para quedar como sigue:

Texto del dictamen	Propuesta de modificación
<p>ANEXO 1.Gasto Neto Total. (pesos)</p> <p>E: Empresas Productivas del Estado (Gasto Programable)</p> <p>PROGRAMA: Comisión Federal de Electricidad</p> <p>Monto Actual: 481,464,309,333</p>	<p>ANEXO 1.Gasto Neto Total. (pesos)</p> <p>E: Empresas Productivas del Estado (Gasto Programable)</p> <p>PROGRAMA: Comisión Federal de Electricidad</p> <p>Monto Modificado:481,460,309,333</p>
<p>Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas</p> <p>Ramo 12. Salud</p> <p>PROGRAMA: Prevención y control de enfermedades.</p> <p>Monto Actual: 41,527,575</p>	<p>Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas</p> <p>Ramo 12. Salud</p> <p>PROGRAMA: Prevención y control de enfermedades.</p> <p>Monto modificado: 45,527,575</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>

<p>ANEXO 1.Gasto Neto Total. (pesos)</p> <p>E: Empresas Productivas del Estado (Gasto Programable)</p> <p>Comisión Federal de Electricidad</p> <p>Se Resta: 4,000,000.</p> <p>Queda:481,460,309,333</p>	<p>Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas</p> <p>Ramo 12. Salud</p> <p>PROGRAMA: Prevención y control de enfermedades.</p> <p>Se suman: 4,000,000</p> <p>Queda: 45,527,575</p>
---	--

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Julieta Mejía Ibáñez

Diputada Federal

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano



03 NOV. 2023

Bancada Naranja

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

1087

Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Mejía Ibáñez**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presentó ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con **proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Para modificar el **Anexo 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**, a fin de que se incrementen los recursos a **“Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas”** del **Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales**; dichos recursos se reasignarán de **Jóvenes Construyendo el Futuro** del Anexo 13 y Ramo 14.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 13. Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres
Anexo (adición) 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.

Ramo o rubro (se resta) 14. Trabajo y previsión social
Ramo o rubro (adición) 16. Medio ambiente y recursos naturales.

Programa (se resta) Jóvenes Construyendo el Futuro.
Programa (adición) Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas.

Para quedar como sigue:

Texto del dictamen	Propuesta de modificación
ANEXO 13. Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres	ANEXO 13. Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres
Ramo 14. Trabajo y previsión social	Ramo 14. Trabajo y previsión social

PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro Monto Actual: 12,822,671,372	PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro MONTO MODIFICADO: 12,722,671,372
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas. Monto Actual: 68,870,817	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas. Monto modificado: 168,870,817
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres Ramo 14. Trabajo y previsión social PROGRAMA: Jóvenes Construyendo el Futuro Se Resta: 100,000,000. Queda: 12,722,671,372	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas. Se suman: 100,000,000 Queda: 168,870,817

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Julieta Mejía Ibáñez
Diputada Federal

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Cámara de Diputados LXV Legislatura

MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV
MESA DIRECTIVA
SISTEMA ELECTRONICO
03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de diputados, quien suscribe, Diputada **Julieta Mejía Ibáñez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presento ante esta Soberanía la reserva al **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone reformar el Artículo 38 para quedar como sigue:

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024	
Texto de Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p> <p>(...)</p>	<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y deberán destinarse a actividades de investigación, de desarrollo y la modernización tecnológica; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p> <p>(...)</p>

ATENTAMENTE



Julieta Mejía Ibáñez

Diputada Federal

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16** Anexo (adición) **13**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 7** Ramo o rubro (adición) **Ramo 11**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
11 Educación Pública	\$439,017,942,697	11 Educación Pública	\$439,037,942,697
7 Defensa Nacional	\$259,433,804,766	21 Turismo	\$259,413,804,766
ANEXO 13: EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Pesos)	MONTO	ANEXO 13: EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Pesos)	MONTO
11 Educación Pública		11 Educación Pública	
Políticas de igualdad de género en el sector educativo	\$2,249,436	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	\$22,249,436

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático RAMO O RUBRO: 21 – Turismo PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$20,000,000 QUEDA: \$119,979,999,999	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres RAMO O RUBRO: 11 – Educación Pública PROGRAMA: E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo MONTO: \$2,249,436 SE SUMA: \$20,000,000 QUEDA: \$22,249,436

Atentamente



DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ



1090

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

- Artículo **Transitorio Décimo Primero**
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta) Programa (adición)

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 06 NOV. 2023
RECIBIDO
 SALON DE SESIONES

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Primero. [...]</p> <p>[...]</p> <p>Décimo. [...]</p> <p>Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p> <p>[...]</p>	<p>Primero. [...]</p> <p>[...]</p> <p>Décimo Tercero. [...]</p> <p>Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de los municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p> <p>[...]</p>

Atentamente

DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **14** Anexo (adición) **18**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 18** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**
Programa (adición) **U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes**

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
12 Salud	\$96,989,997,562	12 Salud	\$97,456,939,409
20 Bienestar	\$543,933,015,639	20 Bienestar	\$543,466,073,792
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos)	MONTO	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos)	MONTO
12 Salud		12 Salud	
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	\$433,058,153	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	\$900,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 RAMO O RUBRO: 20 - Bienestar PROGRAMA: S287 Sembrando Vida MONTO: \$33,089,331,982 SE QUITA: \$466,941,847 QUEDA: \$32,622,390,135	ANEXO: 18 RAMO O RUBRO: 12 - Salud PROGRAMA: U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes MONTO: \$433,058,153 SE SUMA: \$466,941,847 QUEDA: \$900,000,000

Atentamente



DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16** Anexo (adición) **13**
- Ramo o rubro (se resta) **7** Ramo o rubro (adición) **47**
- Programa (se resta) **K041** **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición) **P010 Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	
	MONTO		MONTO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
47 Entidades no sectorizadas	\$137,996,636,499	47 Entidades no sectorizadas	\$138,264,088,540
7 Defensa Nacional	\$259,433,804,766	7 Defensa Nacional	\$259,166,352,725
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	
	MONTO		MONTO
47 Entidades no sectorizadas		47 Entidades no sectorizadas	
Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	\$503,730,588	Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	\$800,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 26 – Principales programas	ANEXO: 13 – Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
RAMO O RUBRO: 47 – Entidades no sectorizadas	RAMO O RUBRO: 47 – Entidades no sectorizadas
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: P010 Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
MONTO: \$119,999,999,999	MONTO: \$532,547,959
SE QUITA: \$267,452,041	SE SUMA: \$267,452,041
QUEDA: \$119,732,547,958	QUEDA: \$800,000,000

Atentamente



DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **14** Anexo (adición) **13**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 20** Ramo o rubro (adición) **Ramo 4**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**
Programa (adición) **S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
4 Gobernación	\$10,868,792,885	4 Gobernación	\$11,202,807,629
20 Bienestar	\$543,933,015,639	20 Bienestar	\$543,599,000,895
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Pesos)	MONTO	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Pesos)	MONTO
4 Gobernación		4 Gobernación	
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	\$334,014,744	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	\$668,029,488

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables RAMO O RUBRO: 20 – Bienestar PROGRAMA: S287 Sembrando Vida MONTO: \$33,089,331,982 SE QUITA: \$334,014,744 QUEDA: \$32,755,317,238	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres RAMO O RUBRO: 4 - Gobernación PROGRAMA: S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) MONTO: \$334,014,744 SE SUMA: \$334,014,744 QUEDA: \$668,029,488

Atentamente



DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
 LEGISLATURA LXV
 SAN CARLOS DE NAYARIT, NAYARIT, MÉXICO

06 NOV. 2023

RECIBIDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **14** Anexo (adición) **18**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 20** Ramo o rubro (adición) **Ramo 11**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**
 Programa (adición) **S269 Programa de Cultura Física y Deporte**

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
11 Educación Pública	\$439,017,942,697	11 Educación Pública	\$440,062,203,078
20 Bienestar	\$543,933,015,639	20 Bienestar	\$542,888,755,258
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos)	MONTO	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Pesos)	MONTO
11 Educación Pública		11 Educación Pública	
Programa de Cultura Física y Deporte	\$1,455,739,619	Programa de Cultura Física y Deporte	\$2,500,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables RAMO O RUBRO: 20 – Bienestar PROGRAMA: S287 Sembrando Vida MONTO: \$33,089,331,982 SE QUITA: \$1,044,260,381 QUEDA: \$32,045,071,601	ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes RAMO O RUBRO: 11 – Educación Pública PROGRAMA: S269 Programa de Cultura Física y Deporte MONTO: \$1,455,739,619 SE SUMA: \$1,044,260,381 QUEDA: \$2,500,000,000

Atentamente



DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 13** Ramo o rubro (adición) **Ramo 12**
- Programa (se resta) Programa (adición) **E036 Programa de Vacunación**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

REGISTRADO
SALÓN DE SESIONES

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
12 Salud	\$96,989,997,562	12 Salud	\$97,823,997,562
13 Marina	\$71,888,212,535	13 Marina	\$71,054,212,535
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	MONTO	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	MONTO
12 Salud		12 Salud	
Programa de Vacunación	\$834,000,000	Programa de Vacunación	\$1,668,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 13 – Marina PROGRAMA: S287 Sembrando Vida MONTO: \$71,888,212,535 SE QUITA: \$834,000,000 QUEDA: \$71,054,212,535	ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes RAMO O RUBRO: 12 - Salud PROGRAMA: E036 Programa de Vacunación MONTO: \$834,000,000 SE SUMA: \$834,000,000 QUEDA: \$1,668,000,000

Atentamente



DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita,
Dip. Taygete Irisay Rodríguez González, integrante del **Grupo Parlamentario de**
Movimiento Ciudadano presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con
 Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **14** Anexo (adición) **18**
- Ramo o rubro (se resta) **20** Ramo o rubro (adición) **11**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**
Programa (adición) **E068 Educación Física de Excelencia**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATURA DE LA JUZGADA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 03 NOV. 2023
RECIBIDO
 SALON DE SESIONES

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
11 Educación Pública	\$439,017,942,697	11 Educación Pública	\$439,506,901,597
20 Bienestar	\$543,933,015,639	20 Bienestar	\$543,444,056,739
ANEXO 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (Pesos)	MONTO	ANEXO 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (Pesos)	MONTO
11 Educación Pública		11 Educación Pública	
Educación Física de Excelencia	\$488,958,900	Educación Física de Excelencia	\$977,917,800

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables RAMO O RUBRO: 20 – Bienestar PROGRAMA: S287 Sembrando Vida MONTO: \$33,089,331,982 SE QUITA: \$488,958,900 QUEDA: \$32,600,373,082	ANEXO: 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes RAMO O RUBRO: 11 – Educación Pública PROGRAMA: E068 Educación Física de Excelencia MONTO: \$488,958,900 SE SUMA: \$488,958,900 QUEDA: \$977,917,800

Atentamente



DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo **Transitorio Décimo Cuarto**
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
- Programa (se resta)
Programa (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Primero. [...] [...] Décimo Tercero. [...] <i>(sin correlativo)</i></p>	<p>Primero. [...] [...] Décimo Tercero. [...] Décimo Cuarto. El programa S282 "La Escuela es Nuestra" deberá incluir en sus reglas de operación los objetivos, estrategias, metas y acciones correspondientes al extinto programa "Escuelas de Tiempo Completo".</p>

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LOCAL MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Atentamente



DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González,** integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo TYY** Ramo o rubro (adición) **Ramo 23**
- Programa (se resta)
 Programa (adición) **N001 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
 SALON DE SESIONES

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO
C: RAMOS GENERALES		C: RAMOS GENERALES	
Gasto Programable		Gasto Programable	
23 Provisiones salariales y económicas	\$176,855,812,087	23 Provisiones salariales y económicas	\$194,840,573,507
	MONTO		MONTO
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	
Gasto Programable		Gasto Programable	
TYT Petróleos Mexicanos (consolidado)	\$481,464,309,333	TYT Petróleos Mexicanos (consolidado)	\$463,479,547,913
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (Pesos)	MONTO	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (Pesos)	MONTO
23 Provisiones salariales y económicas Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	\$17,984,761,420	23 Provisiones salariales y económicas Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	\$35,969,522,840

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: TYY – Petróleos Mexicanos MONTO: \$481,464,309,333 SE QUITA: \$17,984,761,420 QUEDA: \$463,479,547,913	ANEXO: 18 RAMO O RUBRO: 23 – Provisiones salariales y económicas PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) MONTO: \$17,984,761,420 SE SUMA: \$17,984,761,420 QUEDA: \$35,969,522,840

Atentamente



DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

1234

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
 Presidenta de la Mesa Directiva
 de la Cámara de Diputados
 PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo TYY** Ramo o rubro (adición) **Ramo 3**
- Programa (se resta)
 Programa (adición)

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 MESA DIRECTIVA
 06 NOV. 2023
 SALIDA DE DOCUMENTOS

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO
A: RAMOS AUTÓNOMOS		A: RAMOS AUTÓNOMOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
Poder Judicial	\$78,327,278,245	Poder Judicial	\$84,114,461,843
Suprema Corte de Justicia de la Nación	\$5,787,183,598	Suprema Corte de Justicia de la Nación	\$11,574,367,196
	MONTO		MONTO
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	
Gasto Programable		Gasto Programable	
TYY Petróleos Mexicanos (consolidado)	\$481,464,309,333	TYY Petróleos Mexicanos (consolidado)	\$475,677,125,735

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 7 – Defensa Nacional PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$481,464,309,333 SE QUITA: \$5,787,183,598 QUEDA: \$475,677,125,735	RAMO O RUBRO: 3 – Poder Judicial DIVISIÓN: Suprema Corte de Justicia de la Nación MONTO: \$5,787,183,598 SE SUMA: \$5,787,183,598 QUEDA: \$11,574,367,196

Atentamente



DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
 Presidenta de la Mesa Directiva
 de la Cámara de Diputados
 PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Taygete Irisay Rodríguez González**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **14** Anexo (adición) **13**

Ramo o rubro (se resta) **20** Ramo o rubro (adición) **4**

Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida**
 Programa (adición) **E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATIVA DEL ESTADO DE GUJARAT
 SECRETARÍA DE TÉCNICA
 06 NOV. 2023
 RECORRIDO
 SALON DE SESIONES

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (Pesos)	MONTO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto Programable		Gasto Programable	
4 Gobernación	\$7,868,628,691	4 Gobernación	\$8,126,457,588
20 Bienestar	\$414,632,268,616	20 Bienestar	\$414,374,439,719
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (Pesos)	MONTO	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (Pesos)	MONTO
4 Gobernación		4 Gobernación	
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	\$342,171,103	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	\$600,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 Recursos para la atención de grupos vulnerables RAMO O RUBRO: 20 – Bienestar PROGRAMA: S287 Sembrando Vida MONTO: \$31,566,052,213 SE QUITA: \$257,828,897 QUEDA: \$31,308,223,316	ANEXO: 13 Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres RAMO O RUBRO: 4 – Gobernación PROGRAMA: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres MONTO: \$342,171,103 SE SUMA: \$257,828,897 QUEDA: \$600,000,000

Atentamente



DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

6
REUNIÓN
SALÓN DE SEÑORES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de diputados, quien suscribe, Diputada **Julieta Mejía Ibáñez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presento ante esta Soberanía la reserva al **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone reformar el Artículo Noveno para quedar como sigue:

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024	
Texto de Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:</p> <p>Fracción I a VII (Sin correlativo)</p> <p>(...) (...) (...) (...) (...)</p>	<p>Artículo 9. Sin que las afecte directa o indirectamente las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones, esto sin poner en riesgo su función y objetivos determinado de cada una de ellas. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:</p> <p>Fracción I a VII (Sin correlativo)</p> <p>(...) (...) (...) (...) (...)</p>

ATENTAMENTE



Julieta Mejía Ibáñez

Diputada Federal

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Mejía Ibáñez**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presento ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con **proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Para modificar el **Anexo 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**, a fin de que se incrementen los recursos a **“Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde”** del **Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales**; dichos recursos se reasignarán del **Programa Sembrando Vida** del Anexo 14 y Ramo 20.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables.

Anexo (adición) 16. Recursos para la adaptación y mitigación del Cambio Climático.

Ramo o rubro (se resta) 20. Bienestar.

Ramo o rubro (adición) 16. Medio ambiente y recursos naturales.

Programa (se resta) Sembrando Vidas.

Programa (adición) Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde.

Para quedar como sigue:

Texto del dictamen	Propuesta de modificación
--------------------	---------------------------

<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>PROGRAMA: Sembrando Vida Monto Actual: 36,137,248,336</p>	<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>PROGRAMA: Sembrando Vida MONTO MODIFICADO: 36,037,248,336</p>
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde. Monto Actual: 179,762,315</p>	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>PROGRAMA: Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde Monto modificado: 279,762,315</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (pesos)</p> <p>RAMO: 20 Bienestar</p> <p>PROGRAMA: Sembrando Vida</p> <p>Monto Actual: 36,137,248,336</p> <p>Se Resta: 100,000,000 Queda: 36,037,248,336</p>	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde.</p> <p>Monto Actual: 179,762,315</p> <p>Se suman: 100,000,000 Queda: 279,762,315</p>

ATENTAMENTE



Julieta Mejía Ibáñez
Diputada Federal

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Cámara de Diputados LXV Legislatura

Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Julieta Mejía Ibáñez**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presento ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con **proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 1. Gasto Neto Total.

Anexo (adición) 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Ramo o rubro (se resta) E. Empresas Productivas del Estado (Gasto Programable).

Ramo o rubro (adición) 12. Salud.

Programa (se resta) Comisión Federal de Electricidad.

Programa (adición) Programa de Vacunación.

Para quedar como sigue:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Texto del dictamen	Propuesta de modificación
--------------------	---------------------------

<p>ANEXO 1.Gasto Neto Total. (pesos)</p> <p>Ramo E. Empresas Productivas del Estado (Gasto Programable)</p> <p>PROGRAMA: Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>Monto Actual: 493,380,686,387</p>	<p>ANEXO 1.Gasto Neto Total. (pesos)</p> <p>Ramo E. Empresas Productivas del Estado (Gasto Programable)</p> <p>PROGRAMA: Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>MONTO MODIFICADO: 493,080,686,387</p>
<p>ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos)</p> <p>Ramo 12. Salud</p> <p>PROGRAMA: Vacunación.</p> <p>Monto Actual: 5,601,725,740</p>	<p>ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos)</p> <p>Ramo 12. Salud</p> <p>PROGRAMA: Vacunación.</p> <p>Monto modificado: 5,901,725,740</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SUMA A:</p>

<p>ANEXO 1. Gasto Neto Total. (pesos)</p> <p>Ramo E. Empresas Productivas del Estado (Gasto Programable)</p> <p>PROGRAMA: Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>Se Resta: 300,000,000.</p> <p>Queda: 493,080,686,387</p>	<p>ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos)</p> <p>Ramo 12. Salud</p> <p>PROGRAMA: Vacunación.</p> <p>Se suman: 300,000,000</p> <p>Queda: 5,901,725,740</p>
--	--

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Cámara de Diputados

LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Asención Álvarez Solís**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por la que se modifica el Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables a fin de que se incrementen los recursos al **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas** (PAIMEF) del Ramo 04. Gobernación, dichos recursos se reasignarán del **Programa Sembrando Vida** del mismo Anexo, pero del Ramo 20 Bienestar.

Se propone **modificar**:

Artículo _____

Anexo (se resta) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**

Anexo (adición) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**

Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **Sembrando Vida**

Programa (adición) **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas** (PAIMEF)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo 04 Gobernación Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 334,014,744	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo 04 Gobernación Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 384,014,744
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) RAMO 20 Bienestar Sembrando Vida 38,928,625,861	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) RAMO 20 Bienestar Sembrando Vida 38,878,625,861

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (pesos)	ANEXO: 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: Sembrando Vida 38,928,625,861	PROGRAMA: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 334,014,744
MONTO: Se Resta: 50,000,000 Queda: 38,878,625,861	MONTO: Se suman: 50,000,000 Quedan: 384,014,744

Atentamente

María Álvarez

Dip. María Asunción Álvarez Solís

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGISLATIVA II

1242

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Asunción Álvarez Solís**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por la que se modifica el Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables a fin de que se incrementen los recursos al **Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**, del Ramo 20 Bienestar, dichos recursos se reasignarán del Anexo 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, específicamente del Ramo 07 Defensa Nacional, del Programa **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**.

Se propone **modificar**:

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático**

Anexo (adición) **14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**

Ramo o rubro (adición) **20 Bienestar**

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición) **Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo 20 Bienestar Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras 2,960,369,786	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo 20 Bienestar Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras 3,460,369,786
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 07 Defensa Nacional Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 119,999,999,999	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 07 Defensa Nacional Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 119,499,999,999



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático (pesos) RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 119,999,999,999 MONTO: Se resta: 500,000,000 Queda: 119,499,999,999	ANEXO: 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables (pesos) RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras 2,960,369,786 MONTO: Se suman: 500,000,000 Quedan: 3,460,369,786

Atentamente

Dip. María Asunción Álvarez Solís

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

1243

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Asención Álvarez Solís**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por la que se modifica el Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de que se incrementen los recursos al **Programa de Vivienda Social**, del Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, dichos recursos se reasignarán del mismo Anexo y Ramo, específicamente del **Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**.

Se propone **modificar**:

Artículo _

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Anexo (se resta) 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y Hombres | Anexo (adición) 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y Hombres |
| <input checked="" type="checkbox"/> Ramo o rubro (se resta) 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | Ramo o rubro (adición) 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |
| <input checked="" type="checkbox"/> Programa (se resta) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) | Programa (adición) Programa de Vivienda Social |

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	
Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
Programa de Vivienda Social	2,166,014,098	Programa de Vivienda Social	2,466,014,098
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,737,162,429	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,437,162,429



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p> <p>PROGRAMA: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)</p> <p style="text-align: right;">3,737,162,429</p> <p>MONTO:</p> <p>Se resta: 300,000,000</p> <p>Queda: 3,437,162,429</p>	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p> <p>PROGRAMA: Programa de Vivienda Social</p> <p style="text-align: right;">2,166,014,098</p> <p>MONTO:</p> <p>Se suman: 300,000,000</p> <p>Quedan: 2,466,014,098</p>

Atentamente

Dip. María Asunción Álvarez Solís

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 MESA DIRECTIVA
 TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

1244

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Asunción Álvarez Solís**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por la que se modifica el Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de que se incrementen los recursos al **Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos**, del Ramo 04. Gobernación, dichos recursos se reasignarán del **Programa Sembrando Vida** del mismo Anexo, pero del **Ramo 20 Bienestar**.

Se propone **modificar**:

Artículo ____

Anexo (se resta) **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Anexo (adición) **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**

Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **Sembrando Vida**

Programa (adición) **Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
Ramo 04 Gobernación	Ramo 04 Gobernación
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.
485,673,998	585,673,998



ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
RAMO 20 Bienestar	RAMO 20 Bienestar
PROGRAMA: Sembrando Vida 12,457,160,276	PROGRAMA: Sembrando Vida 12,357,160,276

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: Sembrando Vida 12,457,160,276	PROGRAMA: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. 485,673,998
MONTO: Se Resta: 100,000,000 Queda: 12,357,160,276	MONTO: Se suman: 100,000,000 Quedan: 585,673,998

Atentamente

María Álvarez

Dip. María Asunción Álvarez Solís

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

1245

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Asunción Álvarez Solís**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por la que se modifica el Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables a fin de que se incrementen los recursos al **Programa Nacional de Reconstrucción**, del Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, dichos recursos se reasignarán del Anexo 16, Ramo 07 Defensa Nacional, específicamente de los **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**.

Se propone **modificar**:

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático**

Anexo (adición) **14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**

Ramo o rubro (adición) **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición) **Programa Nacional de Reconstrucción**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Programa Nacional de Reconstrucción 17,220,044	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos) Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Programa Nacional de Reconstrucción 517,220,044
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 07 Defensa Nacional Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 119,999,999,999	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) Ramo 07 Defensa Nacional Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros 119,499,999,999



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p style="text-align: right;">119,999,999,999</p> <p>MONTO:</p> <p>Se resta: 500,000,000</p> <p>Queda: 119,499,999,999</p>	<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p> <p>PROGRAMA: Programa Nacional de Reconstrucción</p> <p style="text-align: right;">17,220,044</p> <p>MONTO:</p> <p>Se suman: 500,000,000</p> <p>Quedan: 517,220,044</p>

Atentamente

María Álvarez

Dip. María Asención Álvarez Solís

1246

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Asención Álvarez Solís**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reformular**:

■ **Artículo 31**

- | | |
|--|------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Anexo (se resta) _____ | Anexo (adición) _____ |
| <input type="checkbox"/> Ramo o rubro (se resta) _____ | Ramo o rubro (adición) _____ |
| <input type="checkbox"/> Programa (se resta) _____ | Programa (adición) _____ |

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas</p>	<p>CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas</p>
<p>Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulten aplicables y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el</p>	<p>Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, prioritariamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, niñez y adolescencia en situación de orfandad o abandono, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulten aplicables y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas</p>



DICE	DEBE DECIR
artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas. ...	asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas. ...

Atentamente

María Álvarez

Dip. María Asención Álvarez Solís



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE COMISIONES Y DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023

1247

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Asención Álvarez Solís**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reformular**:

Artículo: **B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLÍTICA SOCIAL. Bienestar** (página 33)

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>POLÍTICA SOCIAL</p> <p>Bienestar</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>Además, es necesario señalar que la SEBIEN a través de los distintos programas a su cargo prevé la implementación de estrategias y líneas de acción dirigidas a la atención de la población vulnerable o en situación de pobreza, se tendrá también una atención preponderante del bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas afromexicanas y campesinos.</p> <p>(...)</p>	<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>POLÍTICA SOCIAL</p> <p>Bienestar</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>Además, es necesario señalar que la SEBIEN a través de los distintos programas a su cargo garantiza la implementación de estrategias y líneas de acción dirigidas a la atención de la población vulnerable o en situación de pobreza, se tendrá también una atención prioritaria del bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños y adolescentes, incluidos los que se encuentran en situación de calle, orfandad o abandono; adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas</p>



DICE	DEBE DECIR
	afromexicanas, campesinos y mexicanos migrantes repatriados. (...)

Atentamente

Dip. María Asunción Álvarez Solís

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

1248

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Asención Álvarez Solís**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reformular**:

Artículo 28

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones generales</p>	<p>TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO I Disposiciones generales</p>
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) a h) ...</p> <p>i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) a h) ...</p> <p>i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con</p>



DICE	DEBE DECIR
j) a n) ...	discapacidad permanente, pueblos indígenas y personas en alto grado de vulnerabilidad; j) a n) ...

Atentamente

Dip. María Asunción Álvarez Solís

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María Asención Álvarez Solís**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por la que se modifica el Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables a fin de que se incrementen los recursos al **Programa Educación para Adultos (INEA)**, del Ramo 11. Educación Pública, dichos recursos se reasignarán del **Programa Sembrando Vida** del mismo Anexo, pero del Ramo 20 Bienestar.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**

Anexo (adición) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables**

Ramo o rubro (se resta) **20 Bienestar**

Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **Sembrando Vida**

Programa (adición) **Educación para Adultos (INEA)**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)
Ramo 11 Educación Pública	Ramo 11 Educación Pública
Educación para Adultos (INEA)	Educación para Adultos (INEA)
328,222,084	378,222,084

ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)
RAMO 20 Bienestar	RAMO 20 Bienestar
Sembrando Vida	Sembrando Vida
38,928,625,861	38,878,625,861

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: Sembrando Vida	PROGRAMA: Educación para Adultos (INEA)
38,928,625,861	328,222,084
MONTO:	MONTO:
Se Resta: 50,000,000	Se suman: 50,000,000
Queda: 38,878,625,861	Quedan: 378,222,084

Atentamente

María Álvarez

Dip. María Asunción Álvarez Solís

1250

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 08 Ramo o rubro (adición) 04

Programa (se resta) Fertilizantes Programa (adición) Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. MONTO: \$363,515,947</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. MONTO: \$463,515,947</p>
<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes</p>

MONTO: \$4,265,724,093	MONTO: \$4,165,724,093
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes \$4,265,724,093	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN PROGRAMA: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres \$363,515,947
SE QUITAN: \$100,000,000 QUEDA EN: \$4,165,724,093	SE SUMAN: \$100,000,000 QUEDA EN: \$463,515,947

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
MARCELA GUERRA CASTILLO
06 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

1251

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 08 Ramo o rubro (adición) 20

Programa (se resta) Fertilizantes Programa (adición) Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR PROGRAMA: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. MONTO: \$2,814,265,873</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR PROGRAMA: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. MONTO: \$3,114,265,873</p>
<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes MONTO: \$4,265,724,093</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes MONTO: \$3,965,724,093</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes \$4,265,724,093</p> <p>SE QUITAN: \$300,000,000 QUEDA EN: \$3,965,724,093</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR PROGRAMA: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. \$2,814,265,873</p> <p>SE SUMAN: \$300,000,000 QUEDA EN: \$3,114,265,873</p>
--	--

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

1252

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
03 NOV. 2023
REPARTIDO
SALON DE REUNIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Jorge Álvarez Máynez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 08 Ramo o rubro (adición) 12

Programa (se resta) Fertilizantes Programa (adición) Salud materna, sexual y reproductiva.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: Salud materna, sexual y reproductiva MONTO: \$2,141,477,386</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: Salud materna, sexual y reproductiva MONTO: \$3,141,477,386.00</p>
<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes MONTO: \$4,265,724,093</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes MONTO: \$3,265,724,093</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</p> <p>PROGRAMA: Fertilizantes</p> <p>\$4,265,724,093</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000,000</p> <p>QUEDA EN: \$3,265,724,093</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p> <p>RAMO O RUBRO: 12 SALUD</p> <p>PROGRAMA: Salud materna, sexual y reproductiva. \$2,141,477,386</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000,000</p> <p>QUEDA EN: \$3,141,477,386</p>
--	---

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
BOULEVARD DE MADRID
MEXICO, D.F.
06 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

1253

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Sergio Barrera Sepúlveda**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone crear el Programa **A025 Fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar** dentro del Anexo 1 en el Ramo **07 Defensa Nacional**:

Anexo: 1. Gasto Neto Total (se resta),

Anexo: 1. Gasto Neto Total (adición)

Ramo o Rubro: **07 Defensa Nacional** (se resta), Ramo o Rubro: **07 Defensa Nacional** (se adiciona)

Programa: **A001 Investigación y Desarrollo Tecnológico, Producción y mantenimiento de Armamento, Municiones, Explosivos, Vehículos y Equipos Militares y sus Accesorios** (se resta), Programa: **A025 Fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar** (se adiciona)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total	Anexo: 1 Gasto Neto Total
Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional	Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional

DICE	DEBE DECIR
<p>Programa: A001 Investigación y Desarrollo Tecnológico, Producción y mantenimiento de Armamento, Municiones, Explosivos, Vehículos y Equipos Militares y sus Accesorios Monto: 1,858,445,294</p>	<p>Programa: A001 Investigación y Desarrollo Tecnológico, Producción y mantenimiento de Armamento, Municiones, Explosivos, Vehículos y Equipos Militares y sus Accesorios Monto: 1,800,000,000</p>
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A025 Fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar Monto: 0</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A025 Fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar Monto: 58,445,294</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A001 Investigación y Desarrollo Tecnológico, Producción y mantenimiento de Armamento, Municiones, Explosivos, Vehículos y Equipos Militares y sus Accesorios Monto: 1,858,445,294 Reducción: 58,445,294 Queda en: 1,800,000,000</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A025 Fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar Monto: 0 Ampliación: 58,445,294 Queda en: 58,445,294</p>

Atentamente

Dip. Sergio Barrera Sepúlveda

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
MESA DIRECTIVA
03 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES
1254

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Sergio Barrera Sepúlveda**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 1. Gasto Neto Total (se resta),

Anexo: 1. Gasto Neto Total (adición)

Ramo o Rubro: **07 Defensa Nacional** (se resta), Ramo o Rubro: **07 Defensa Nacional** (se adiciona)

Programa: **E003 Dirigir la Aerolínea del Estado Mexicano** (se resta), Programa: **A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN** (se adiciona)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total	Anexo: 1 Gasto Neto Total
Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional	Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional
Programa: E003 Dirigir la Aerolínea del Estado Mexicano	Programa: E003 Dirigir la Aerolínea del Estado Mexicano
Monto: 119,673,172	Monto: 110,000,000

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN Monto: 147,726,176	Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN Monto: 157,399,348
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: E003 Dirigir la Aerolínea del Estado Mexicano Monto: 119,673,172 Reducción: 9,673,172 Queda en: 110,000,000	Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN Monto: 147,726,176 Ampliación: 9,673,172 Queda en: 157,399,348

Atentamente

Dip. Sergio Barrera Sepúlveda

1255

RECEBIDO
SECRETARÍA DE SALUD

06 NOV 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

VALDEMAR VÁSQUEZ GARCÍA
SECRETARÍA DE SALUD
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
Presente.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Sergio Barrera Sepúlveda integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

ARTÍCULO 3.-

ANEXO 13.- EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

RAMO 21

(SE RESTA): PLANEACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE TURISMO - \$1,000.00 MILLONES DE PESOS.

- **PROGRAMA (ADICIÓN): PROGRAMA DE APOYO DE INFRAESTRUCTURA A LOS PUEBLOS MÁGICOS.**

+\$1,000.00 MILLONES DE PESOS.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ARTÍCULO 3.- (...)</p> <p>ANEXO 13.- EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>RAMO: 21 TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> o Planeación y conducción de la política de turismo. <p>MONTO: \$ 5,764,000.00</p>	<p>ARTÍCULO 3.- (...)</p> <p>ANEXO 13.- EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>RAMO: 21 TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> o Planeación y conducción de la política de turismo. <p>MONTO: \$ 4,764,000.00</p>

SIN CORRELATIVO	
<p align="center">SE QUITA DE:</p> <p>ARTÍCULO 3.- (...) ANEXO 13.- EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. RAMO: 21 TURISMO ○ Planeación y conducción de la política de turismo. MONTO: \$ 4,764,000.00</p>	<p align="center">SE SUMA A:</p> <p>ARTÍCULO 3.- (...) ANEXO 26.- PRINCIPALES PROGRAMAS. RAMO: 21 TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMA DE APOYO DE INFRAESTRUCTURA A LOS PUEBLOS MÁGICOS +\$1,000.00 MILLONES DE PESOS. <p>MONTO: \$ 1,000,000.00</p>

ATENTAMENTE

DIP. SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA

mc
1505

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
1505
03 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Sergio Barrera Sepúlveda integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

ARTÍCULO 3.-

ANEXO 13.- EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

RAMO 21

(SE RESTA): PLANEACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE TURISMO - \$1,000.00 MILLONES DE PESOS.

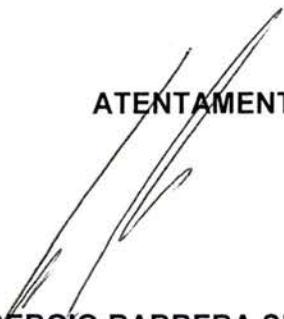
PROGRAMA (ADICIÓN): PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS +\$1,000.00 MILLONES DE PESOS.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ARTÍCULO 3.- (...)</p> <p>ANEXO 13.- EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>RAMO: 21 TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> o Planeación y conducción de la política de turismo. <p>MONTO: \$ 5,764,000.00</p>	<p>ARTÍCULO 3.- (...)</p> <p>ANEXO 13.- EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>RAMO: 21 TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> o Planeación y conducción de la política de turismo. <p>MONTO: \$ 4,764,000.00</p>

SIN CORRELATIVO	
SE QUITA DE: ARTÍCULO 3.- (...) ANEXO 13.- EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. RAMO: 21 TURISMO ○ Planeación y conducción de la política de turismo. MONTO: \$ 4,764,000.00	SE SUMA A: ARTÍCULO 3.- (...) ANEXO 26.- PRINCIPALES PROGRAMAS. RAMO: 21- TURISMO ○ Programa Pueblos Mágicos. MONTO: \$ 1,000,000.00

ATENTAMENTE



DIP. SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA
06 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES
1506

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Sergio Barrera Sepúlveda**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 1. Gasto Neto Total (se resta),

Anexo: 1. Gasto Neto Total (adición)

Ramo o Rubro: **07 Defensa Nacional** (se resta), Ramo o Rubro: **07 Defensa Nacional** (se adiciona)

Programa: **E001 Administración de la infraestructura en Santa Lucía, Edo de México** (se resta), Programa: **A024 Fortalecimiento de las Capacidades de Auxilio a la Población Civil Mediante el Plan DN-II-E** (se adiciona)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: E001 Administración de la infraestructura en Santa Lucía, Edo de México Monto: 1,500,000,001	Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: E001 Administración de la infraestructura en Santa Lucía, Edo de México Monto: 1,000,000,001

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A024 Fortalecimiento de las Capacidades de Auxilio a la Población Civil Mediante el Plan DN-II-E Monto: 66,897,706</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A024 Fortalecimiento de las Capacidades de Auxilio a la Población Civil Mediante el Plan DN-II-E Monto: 566,897,706</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: E001 Administración de la infraestructura en Santa Lucía, Edo de México Monto: 1,500,000,001 Reducción: 500,000,000 Queda en: 1,000,000,001</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A024 Fortalecimiento de las Capacidades de Auxilio a la Población Civil Mediante el Plan DN-II-E Monto: 66,897,706 Ampliación: 500,000,000 Queda en: 566,897,706</p>

Atentamente

Dip. Sergio Barrera Sepúlveda

Cámara de Diputados, 6 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.

Presidenta de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Presente.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

UNION 2023

REUNIÓN
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Diputada Mirza Flores Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO: Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Dictamen del proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
No se omite señalar que la CONANP fortalecerá las acciones de protección y conservación del patrimonio natural de los diversos ecosistemas y biodiversidad que conforman las 219	No se omite señalar que la CONANP fortalecerá las acciones de protección y conservación del patrimonio natural de los diversos ecosistemas y biodiversidad que conforman las 203

ANPs, con el propósito de conservar los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad, a través del manejo efectivo de las ANPs.	ANPs, con el propósito de conservar los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad, a través del manejo efectivo de las ANPs.
---	---

Atentamente



Diputada Mirza Flores Gómez

mc
1510

Cámara de Diputados, 6 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023
RECORDADO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, **Diputada Mirza Flores Gómez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Artículo 32 inciso c) del Dictamen del proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
[...] Artículo 32. c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y	[...] Artículo 32. c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y

preservación de los recursos naturales
y la biodiversidad;

preservación de los recursos naturales
y la biodiversidad **en un marco de
sustentabilidad;**

Atentamente



Diputada Mirza Flores Gómez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
RUBRO 03
SALÓN DE REUNIONES

1581

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Jorge Álvarez Máynez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 52 Ramo o rubro (adición) 03

UR (se resta) TYY Petróleos Mexicanos UR (adición) Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal
Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS \$152,375,679,958 RAMO O RUBRO: 03 Poder Judicial MONTO: 78,327,278,245	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS \$160,208,407,782.50 RAMO O RUBRO: 03 Poder Judicial MONTO: \$86,160,006,069.5
UR. Suprema Corte de Justicia de la Nación MONTO: \$5,787,183,598	UR. Suprema Corte de Justicia de la Nación MONTO: \$6,365,901,957.80
UR. Consejo de la Judicatura Federal MONTO: \$69,417,261,195	UR. Consejo de la Judicatura Federal MONTO: \$76,358,987,314.50
UR. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación MONTO: \$3,122,833,452	UR. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación MONTO: \$3,435,116,797.20

<p>ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,153,338,224,160 RAMO O RUBRO: 52 UR: TYY Petróleos Mexicanos MONTO: 481,464,309,333</p>	<p>ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,153,338,224,160 RAMO O RUBRO: 52 UR: TYY Petróleos Mexicanos MONTO: \$473,631,581,508.50</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,153,338,224,160 SE QUITAN: \$7,832,727,824.50 QUEDA EN: \$1,145,505,496,335.50</p> <p>RAMO O RUBRO: 52 UR: TYY Petróleos Mexicanos MONTO: 481,464,309,333</p> <p>SE QUITAN: \$7,832,727,824.50 QUEDA EN: \$473,631,581,508.50</p>	<p>ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS \$152,375,679,958 SE SUMAN: \$7,832,727,824.50 QUEDA EN: \$160,208,407,782.50</p> <p>RAMO O RUBRO: 03 Poder Judicial MONTO: 78,327,278,245 SE SUMAN: \$7,832,727,824.50 QUEDA EN: 86,160,006,069.5</p> <p>UR. Suprema Corte de Justicia de la Nación MONTO: \$5,787,183,598 SE SUMAN: \$578,718,360 QUEDA EN: \$6,365,901,957.80</p> <p>UR. Consejo de la Judicatura Federal MONTO: \$69,417,261,195 SE SUMAN: \$6,941,726,120 QUEDA EN: \$76,358,987,314</p> <p>UR. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación MONTO: \$3,122,833,452 SE SUMAN: \$312,283,345 QUEDA EN: \$3,435,116,797</p>

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
03 NOV. 2023
R. ALVAREZ MÁYNEZ
SALÓN DE SESIONES

1582

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Jorge Álvarez Máynez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 52 Ramo o rubro (adición) 22

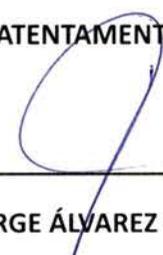
UR (se resta) TYY Petróleos Mexicanos UR (adición) Instituto Nacional Electoral

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS \$152,375,679,958 RAMO O RUBRO: 22 UR: Instituto Nacional Electoral MONTO: 32,767,037,027	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS \$157,618,405,882.32 RAMO O RUBRO: 22 UR: Instituto Nacional Electoral MONTO: \$38,009,762,951.32
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO \$ 1,153,338,224,160 RAMO O RUBRO: 52 UR: TYY Petróleos Mexicanos MONTO: 481,464,309,333	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO \$ 1,148,095,498,236 RAMO O RUBRO: 52 UR: TYY Petróleos Mexicanos MONTO: \$476,221,583,408.68
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,153,338,224,160 SE QUITAN: \$5,242,725,924 QUEDA EN: \$ 1,148,095,498,236</p> <p>RAMO O RUBRO: 52 UR: TYY Petróleos Mexicanos MONTO: 481,464,309,333</p> <p>SE QUITAN: \$5,242,725,924 QUEDA EN: \$476,221,583,408.68</p>	<p>ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS \$152,375,679,958 SE SUMAN: \$5,242,725,924 QUEDA EN: \$157,618,405,882.32</p> <p>RAMO O RUBRO: 22 UR: Instituto Nacional Electoral MONTO: \$32,767,037,027</p> <p>SE SUMAN: \$5,242,725,924 QUEDA EN: \$ 38,009,762,951.32</p>
--	--

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

1583

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Jorge Álvarez Máynez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1

Ramo o rubro (se resta) 52 Ramo o rubro (adición) 44

UR (se resta) TYY Petróleos Mexicanos **UR (adición)** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS \$152,375,679,958 RAMO O RUBRO: 44 UR: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales MONTO: 1,097,353,466	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS \$152,551,256,513 RAMO O RUBRO: 44 UR: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales MONTO: \$1,272,930,020.56
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO \$ 1,153,338,224,160 RAMO O RUBRO: 52 UR: TYY Petróleos Mexicanos MONTO: 481,464,309,333	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO \$1,153,162,647,605.44 RAMO O RUBRO: 52 UR: TYY Petróleos Mexicanos MONTO: \$481,288,732,778.44
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,153,338,224,160 SE QUITAN: \$175,576,555 QUEDA EN: \$ \$1,153,162,647,605.44</p> <p>RAMO O RUBRO: 52 UR: TYY Petróleos Mexicanos MONTO: 481,464,309,333</p> <p>SE QUITAN: \$175,576,555 QUEDA EN: \$481,288,732,778.44</p>	<p>ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS \$152,375,679,958 SE SUMAN: \$ 175,576,555 QUEDA EN: \$152,551,256,513</p> <p>RAMO O RUBRO: 44 UR: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales MONTO: 1,097,353,466</p> <p>SE SUMAN: \$175,576,555 QUEDA EN: \$ \$1,272,930,020.56</p>
---	---

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA FEDERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
03 NOV. 2023
RECEBIDO
SALÓN DE REUNIONES

15841

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, **Diputada María del Rocío Banquells Núñez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático (se resta), **Anexo: 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes** (adición)

Ramo o rubro: **07 Defensa Nacional** (se resta), Ramo o rubro: **04 Gobernación.** (adición)

Programa: **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** (se resta), Programa: **E006 Atención a refugiados en el país** (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático. B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional. Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Monto: 119,999,999,999	Anexo: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático. B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional. Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Monto: 119,900,000,000

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 04 Gobernación. Programa: E006 Atención a refugiados en el país Monto: 5,337,738</p>	<p>Anexo: 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 04 Gobernación. Programa: E006 Atención a refugiados en el país Monto: 105,337,737</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los efectos del Cambio Climático Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional</p> <p>Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Monto: 119,999,999,999 Reducción: 99,999,999 Queda en: 119,900,000,000</p>	<p>Anexo: 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. Ramo o rubro: 04 Gobernación.</p> <p>Programa: E006 Atención a refugiados en el país Monto: 5,337,738 Ampliación: 99,999,999 Queda en: 105,337,737</p>

Atentamente



María del Rocío Banquells Núñez.
Diputada Federal

Cámara de Diputados, 6 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DEL PUEBLO
03 NOV. 2023
RECORDADO
SALON DE SESIONES

1585

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Dip. José Mauro Garza Marín**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar: **Artículo 3 y el Anexo 32**

Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados

Ramo o rubro: 10 Economía

Programa: P003 Coordinación política energética en hidrocarburos (se resta),
Programa: Coordinación de la Política de Gobierno (adición)

Para quedar como sigue:

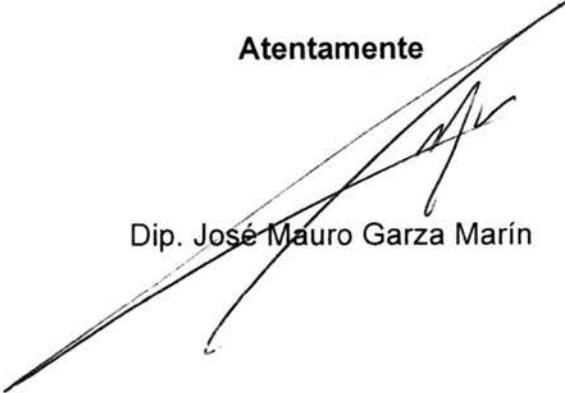
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Sin correlativo</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>

DICE	DEBE DECIR
	<p>Por último, se destinarán recursos para la creación del Programa de Reactivación económica de Acapulco y Coyuca de Benítez municipios afectados por el Huracán "Otis". Los recursos programados se otorgarán a través de la Coordinación Política de gobierno de la secretaría de economía para tal fin esta secretaría emitirá sus reglas de operación.</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 18 Energía. Programa: P003 Coordinación política energética en hidrocarburos Monto: \$171,078,864,793</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 18 Energía. Programa: P003 Coordinación política energética en hidrocarburos Monto: \$169,578,864,793</p>
<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 10 Economía Programa: Coordinación de la Política de Gobierno Monto: \$34,924,619</p>	<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 10 Economía Programa: Coordinación de la Política de Gobierno Monto: \$1,534,924,619</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 18 Energía. Programa: P003 Coordinación política energética en hidrocarburos</p>	<p>Anexo: 32 Adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 10 Economía</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>Monto: \$171,078,864,793.00 Reducción: \$1,500,000,000 Queda en: \$169,578,864,793</p>	<p>Programa: Coordinación de la Política de Gobierno</p> <p>Monto: \$34,924,619 Ampliación: \$1,500,000,000 Queda en: \$1,534,924,619</p>

Atentamente



Dip. José Mauro Garza Marín

1646

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Jorge Álvarez Máynez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar el tercer párrafo del proemio y adicionar un décimo cuarto transitorio DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Texto de Dictamen	Propuesta de modificación
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley</p>

<p>Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p>	<p>Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados y diputadas de los grupos parlamentarios de la mayoría de la Cámara de Diputados que no consideró las opiniones de la Comisiones Ordinarias que remitieron las sugerencias de ampliación o modificación presupuestal para la atención urgente de ayuda para los municipios afectados por el paso del Huracán Otis en el Estado de Guerrero, además de las reducciones injustificadas al Poder Judicial de la Federación y a los órganos constitucionales autónomos. Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024</p>
<p>Sin correlativo.</p>	<p>Décimo Cuarto. A la entrada en vigor del presente decreto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgará los recursos necesarios y suficientes para que la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano lleven a cabo un plan de reconstrucción</p>

	<p>de los municipios del Estado de Guerrero, afectados por el Huracán Otis.</p> <p>Asimismo, la Auditoría Superior de la Federación deberá realizar la puntual fiscalización de los recursos económicos, fondos o cualquier política o programa gubernamental de los tres órdenes de gobierno que se implementen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, así como para las adecuaciones extraordinarias que se realicen con motivo de las afectaciones generadas por el huracán Otis en el estado de Guerrero.</p> <p>Una vez aprobado los recursos presupuestarios se llevará a cabo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Instaurar a la brevedad un programa de empleo temporal para dar margen de maniobra a la población para abastecerse de lo esencial.2) Construcción de 10 hospitales de 80 camas (hospitales inflables de campo), que incluyan consulta externa, con un tiempo de edificación de 2 meses y medio con una superficie a construir 80 metros cuadrados por cama, y ubicarlos en los estacionamientos de los hospitales existentes.3) Construcción de albergues que sirvan como vivienda temporal con énfasis en la población vulnerable.4) Instalación de plantas de reciclaje de materiales para reuso en las etapas de reconstrucción.5) Instalación de plantas de generación
--	---

	<p>eléctrica a base de diésel en hospitales.</p> <p>6) Celebrar convenios con las constructoras locales o nacionales para contar con maquinaria para labores de limpieza, recolección de escombros y traslado a sitios para su reciclaje o tiro. Estos convenios deberán asegurar que el gobierno provea diésel, lubricantes y, al menos gastos, de operación.</p> <p>7) Poner en operación las plantas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>8) Convenir con los sindicatos y fleteros el apoyo con camiones de volteo para recolección y traslado de escombros.</p> <p>9) Hacer levantamientos puntuales con drones para que informe a la población sobre la situación actual y respecto de los avances que haya por rubro.</p> <p>10) Hacer un plan de desarrollo y un programa de ordenamiento del territorio de los municipios afectados con el propósito de acelerar la reconstrucción en un plan de 20 años, para recuperar la grandeza de Acapulco.</p>
--	--

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Jorge Álvarez Máynez
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Cámara de Diputados
LXV Legislatura

1647

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV
03 NOV. 2023

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Jorge Álvarez Máynez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar **el primer párrafo y el Apartado C de la Metodología**, así como la **adición de un artículo décimo cuarto transitorio del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para quedar como sigue

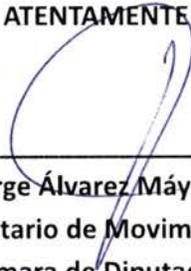
Texto de Dictamen	Propuesta de modificación
<p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>A. ...</p> <p>B. ...</p> <p>C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto 	<p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>A. ...</p> <p>B. ...</p> <p>C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento

<ul style="list-style-type: none"> - Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos - Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 - Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 - Enfoque de Sostenibilidad - Proposiciones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública <p>D. ... E. ... F. ... G. ...</p>	<p>Abierto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos - Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, mismas que deberán ser tomadas en cuenta para la realización de dicho dictamen. - Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 - Enfoque de Sostenibilidad - Proposiciones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública <p>D. ... E. ... F. ... G. ...</p>
<p>Décimo Cuarto.</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>Décimo Cuarto. Para la realización del análisis del Dictamen del Proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, realizado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, las opiniones emitidas de las diversas comisiones ordinarias de esta Cámara de Diputados serán vinculantes para garantizar la deliberación parlamentaria requerida para este ejercicio</p>

	presupuestario.
--	-----------------

Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Jorge Álvarez Máynez
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Cámara de Diputados
LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada, Jessica Ortega de la Cruz**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, me permito presentar ante esta Soberanía, **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **modificar:**

- Artículo 22**
- Anexo (se resta) **NO APLICA** Anexo (adición) **NO APLICA**
- Ramo o rubro (se resta) **NO APLICA** Ramo o rubro (adición) **NO APLICA**
- Programa (se resta) **NO APLICA** Programa (adición) **NO APLICA**

Páginas: **252 a 255**

Para quedar como sigue:

Dice:	Debe Decir:
<p>Artículo 22. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la</p>	<p>Artículo 22. ...</p>

igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:

I. Incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su responsabilidad;

II. a V. ...

...

...

...

...

...

...

...

Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de

I. Incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en **la matriz de indicadores para resultados** y el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su responsabilidad;

II. a V. ...

...

...

...

...

...

...

...

Los ejecutores del gasto público federal **y las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México que reciban recursos etiquetados en el Anexo 13 y demás anexos relacionados de manera transversal con la igualdad de género,** promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres **tales como el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Programa Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; Programa Nacional de los Pueblos Indígenas, así como las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres que en su caso estén dando cumplimiento,** en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

...

...

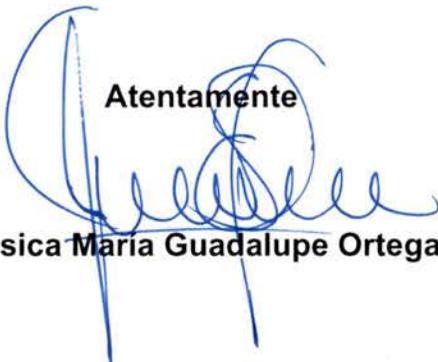
...

...

...

...

Atentamente



Diputada Jessica Maria Guadalupe Ortega de la Cruz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

1649

06 NOV. 2023

RECEBIDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada, Jessica Ortega de la Cruz**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, me permito presentar ante esta Soberanía, **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **adicionar un segundo y tercer párrafo:**

Artículo Sexto Transitorio

Anexo (se resta) **NO APLICA** Anexo (adición) **NO APLICA**

Ramo o rubro (se resta) **NO APLICA** Ramo o rubro (adición) **NO APLICA**

Programa (se resta) **NO APLICA** Programa (adición) **NO APLICA**

Páginas: 283 del Dictamen

Para quedar como sigue:

Dice:	Debe Decir:
Transitorios	Debe Decir: Transitorios
Primero a Quinto. ...	Primero a Quinto. ...
Sexto. ...	Sexto. ...

<p>(Se adiciona)</p>	<p>La Secretaría de Bienestar establecerá que los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que dispongan de hasta un 2% del total de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la realización del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, podrán realizar acciones que fortalezcan las capacidades institucionales con perspectiva de género.</p>
<p>(Se adiciona)</p>	<p>Para ello, la Secretaría de Bienestar incluirá en sus Lineamientos y el catálogo respectivo del Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, la realización de cursos de capacitación y actualización que transversalice la perspectiva de género a nivel municipal y de las demarcaciones territoriales de la ciudad de México. Así como la creación y actualización de la normatividad municipal y de las demarcaciones territoriales de la ciudad de México con perspectiva de género.</p>
<p>Sétimo a Décimo Segundo. ...</p>	<p>Sétimo a Décimo Segundo. ...</p>

Atentamente

Diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada, Jessica Ortega de la Cruz**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, me permito presentar ante esta Soberanía, **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **adicionar:**

- Artículo Décimo Cuarto Transitorio**
- Anexo (se resta) **NO APLICA** Anexo (adición) **NO APLICA**
- Ramo o rubro (se resta) **NO APLICA** Ramo o rubro (adición) **NO APLICA**
- Programa (se resta) **NO APLICA** Programa (adición) **NO APLICA**

Páginas: 285 del Dictamen

Para quedar como sigue:

Dice:	Debe Decir:
Transitorios	Transitorios
Primero a Décimo Tercero. ...	Primero a Décimo Tercero. ...
(Se adiciona)	Décimo Cuarto. Tanto para el ejercicio fiscal 2024 como para los subsecuentes, no se deberán incluir

	<p>o realizar ampliaciones a los programas presupuestarios previstos el Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” que no comprueben que han cerrado o disminuido las brechas de desigualdad de género mediante evaluaciones con indicadores que determinen el avance en el logro de la igualdad de género. Evitando con ello la inclusión de programas sociales sin perspectiva de género dentro del Anexo.</p>
--	---

Atentamente



Diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada, Jessica Ortega de la Cruz**, integrante del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, me permito presentar ante esta Soberanía, **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **adicionar:**

- Artículo Décimo Cuarto Transitorio**
- Anexo (se resta) **NO APLICA** Anexo (adición) **NO APLICA**
- Ramo o rubro (se resta) **NO APLICA** Ramo o rubro (adición) **NO APLICA**
- Programa (se resta) **NO APLICA** Programa (adición) **NO APLICA**

Páginas: 285 del Dictamen

Para quedar como sigue:

Dice:	Debe Decir:
Transitorios	Transitorios
Primero a Décimo Tercero. ...	Primero a Décimo Tercero. ...
(Se adiciona)	Décimo Cuarto. La Auditoría Superior de la Federación elaborará un diagnóstico y evaluación de la

	<p>política pública en materia de igualdad de género y de los programas contenidos en el anexo 13 y demás anexos relacionados de manera transversal con la igualdad de género del presente Decreto, con la finalidad de:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Identificar su pertinencia, viabilidad y efectividad, y valorar su diseño, implementación y resultados obtenidos;b) Verificar el cumplimiento de objetivos, el desempeño de los entes públicos federales y comprobar el adecuado ejercicio de los recursos públicos federales.c) Identificar áreas de opacidad y aspectos susceptibles de mejora de políticas públicas y programas. <p>La Auditoría Superior de la Federación enviará a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, a más tardar en el segundo trimestre del 2024, el diagnóstico y evaluación a que se refiere el primer párrafo del presente artículo.</p>
--	---

Atentamente



Diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
6 NOV, 2023

1652

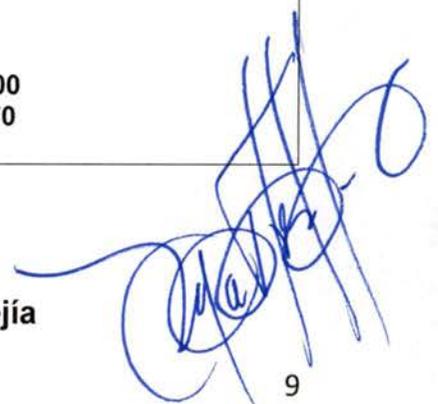
Quien suscribe, **Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: MONTO: 12,880,269,834 ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL: RAMO O RUBRO: 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: MONTO: 12,880,269,834	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: MONTO: 13,130,269,834 ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL: RAMO O RUBRO: 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: MONTO: 13,130,269,834
SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables RAMO O RUBRO: 20 Bienestar PROGRAMA: Sembrando Vida MONTO ACTUAL: 38,928,625,861 Se restan: 250,000,000 Queda en: 38,678,625,061	ANEXO 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos RAMO O RUBRO: 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PROGRAMA: Programa de Mejoramiento Urbano MONTO: 415,240,270 Se suman: 250,000,000 Queda en: 665,240,270

Atentamente

Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía



Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre 2023

1653

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
MESA DIRECTIVA
6 NOV. 2023

Quien suscribe, **Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Transitorios</p> <p>Primero a Octavo ...</p> <p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero a Octavo ...</p> <p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones, para lo cual, pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p>	<p>Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las Dependencias y Entidades incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p>

Atentamente



Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6 NOV. 2023
SALÓN DE SESIONES

1654

Quien suscribe, **Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar la **fracción IV del artículo 24**
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 24.</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes.</p> <p>V.</p>	<p>Artículo 24.</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y de ser requerida, la traducción a una de las 68 agrupaciones lingüísticas reconocidas en el Catálogo de las lenguas indígenas nacionales procurando reducir los trámites y requisitos existentes.</p> <p>V.</p>

Atentamente

Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
LXV Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA FEDERAL
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD DE LAS UNIONES

1655

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar la fracción II del artículo 22
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 22. ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarios que correspondan;</p> <p>III. ...</p>	<p>Artículo 2º. ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, nivel socioeconómico, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarios que correspondan;</p> <p>III. ...</p>

Atentamente

Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre 2023

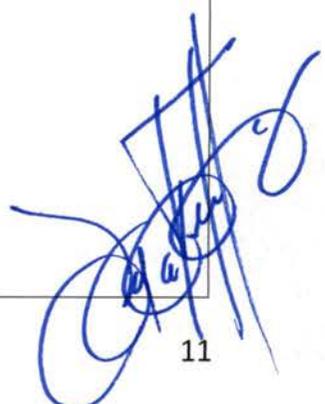
Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 23. Provisiones Salariales y Económicas PROGRAMA: MONTO: 176,855,812,087	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 23. Provisiones Salariales y Económicas PROGRAMA: MONTO: 442,712,262,118
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 23. Provisiones Salariales y Económicas PROGRAMA: MONTO: 176,855,812,087	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 23. Provisiones Salariales y Económicas PROGRAMA: MONTO: 442,712,262,118
SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 07. Defensa Nacional PROGRAMA: MONTO ACTUAL: 259,433,804,766 Se restan: 147,522,166,489 Queda en: 111,911,638,277 ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 18. Energía PROGRAMA:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 23. Provisiones Salariales y Económicas PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) MONTO: 17,984,761,420 Se suman: 265,856,450,031 Queda en: 283,841,211,451

1656



DICE	DEBE DECIR
MONTO ACTUAL: 167,736,232,946	
Se restan: 118,334,283,542	
Queda en: 49,401,949,404	

Atentamente



Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar los incisos m) y n) de la fracción I al Artículo 28
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 28. ...</p> <p>a) a l). ...</p> <p>m) Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y</p> <p>n) Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los programas, y</p> <p>ll)...</p>	<p>Artículo 28. ...</p> <p>a) a l). ...</p> <p>m) Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos proporcionando el acceso a datos abiertos para su fiscalización, y</p> <p>n) Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los programas para evitar duplicidades en el otorgamiento de recursos, y</p> <p>ll) ...</p>

Atentamente

Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
MESA DIRECTIVA

9 NOV. 2023

RECIBIDO

1558

Quien suscribe, **Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone adicionar el Artículo 40
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	<p>Artículo 40. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano será responsable de emitir los Lineamientos de operación del Programa de Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Este programa se enfocará en diseñar estudios de vulnerabilidad para detectar los asentamientos humanos en situación de riesgo y en la actualización de los Atlas de Riesgo en coordinación con las Entidades Federativas y las demarcaciones territoriales incluyendo a la Ciudad de México y sus alcaldías.</p> <p>La Secretaría, deberá emitir la normatividad a más tardar el 31 de marzo para su debida programación y operación durante el presente ejercicio fiscal.</p>

Atentamente

Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar el Artículo 38
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p>	<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados para el mantenimiento de infraestructura social como hospitales, clínicas comunitarias, escuelas del Estado de Guerrero.</p>
<p>Con el propósito de que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías cuente con los recursos presupuestarios necesarios para cumplir con los objetivos de los programas S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad y S191 Sistema Nacional de Investigadores, previo a incrementar el número de la población objetivo elegible de los</p>	<p>Con el propósito de que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías cuente con los recursos presupuestarios necesarios para cumplir con los objetivos de los programas S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad y S191 Sistema Nacional de Investigadores, previo a incrementar el número de la población objetivo elegible de los programas antes referidos, el Consejo deberá obtener el dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Secretaría.</p>

DICE	DEBE DECIR
programas antes referidos, el Consejo deberá obtener el dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Secretaría.	

Atentamente



Diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>